



Universidad Nacional de Tucumán
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 17 de Mayo de 2024

Nota DGPRES Nº 542-2024

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para realizar la designación interina, en cumplimiento a la Circular Nº 4-2006 y Resolución Rectoral Nº 3106-2015, que establece *las medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 051-2024	LIC. S/ GOCE DE HAB. 03/07/2023	ORRILLO	PATRICIO ANDRES	PROF. ADJ. DS	737
ALTA 051-2024	14/05/2024	DOMIGUEZ	CECILIA CAROLINA	PROF. ADJ. DS	737

Cabe aclarar que la Unidad Académica no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

Saludo a Ud. Atentamente.

Lic. Alcira Serrato
Directora Gral. Presupuesto
U.N.T.

Hoja de firmas